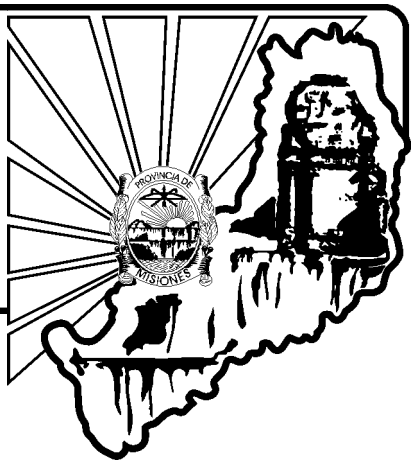
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14470 POSADAS, JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017 EDICION DE 15 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 340 Pág. 2.

Decretos Sintetizados Nºs.: 399, 400 y 405 Pág. 2 a 4.

Dirección General de Rentas: Resolución General Nº: 18/17 Pág. 4 y 5.

Municipalidad de Garupá: Ordenanzas Nº 407 y 409/17 y Decretos Nºs.: 027 y 029/17 Pág. 5 a 7.

Sociedades: Pág. 7.

Edictos: Pág. 8 a 12.

Convocatorias: Pág. 12.

Licitaciones: Pág.12 a 15 .

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 340

POSADAS, 03 de Abril de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 1710-482-2017, Registro de Gobernación caratulado: "CARLSON, CARMEN EDITH - DNI. N° 6.500.886 S/PRESENTA RENUNCIA CONDICIONADO AL CARGO DE DEFENSORA OFICIAL DE LA DEFENSORIA DE FUERO UNIVERSAL N° 2 - LEANDRO N. ALEM MNES.", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 del mencionado expediente la Dra. Carmen Edith CARLSON - D.N.I. N° 6.500.886, presenta su renuncia al cargo de Defensora Oficial, titular de la Defensoría de Fuero Universal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial a fin de acogerse al beneficio jubilatorio, conforme lo establecido por la Ley Provincial XIX - N° 56;

QUE, en los términos de la Ley Provincial XIX - N° 2, procede el dictado del presente instrumento para aceptar la renuncia con carácter condicional;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1.- ACEPTASE a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Dra. Carmen Edith CARLSON - D.N.I. N° 6.500.886, al cargo de Defensora Oficial, titular de la Defensoría de Fuero Universal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Localidad de Leandro N. Alem, la que quedará condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación por parte del Instituto de Previsión Social.-

ARTICULO 2.- REFRENDARA el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 399

POSADAS, 12 de Abril de 2017.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono y REAPROPIASE al Presupuesto Vigente, a favor de la Empresa "TODO BRILLO S.R.L," por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($ 36.000.-), conforme lo acreditan las Facturas B N°-0002 -00000202 de fecha 31 de Agosto de 2.015, por servicio de limpieza, período 07/2.015 y B N° -0002 -00000203, de fecha 01 de Septiembre de 2.015, por servicio de limpieza correspondiente al período 08/2.015, obrantes a fs. 02 y fs. 07 en el Expediente de referencia, en concepto de pago por Servicios de Limpieza, durante los Meses de JULIO Y AGOSTO de 2.015 en la Dirección General de Catastro, a razón de PESOS DIECIOCHO MIL ($ 18.000.-) por mes, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII -N° 11.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a liquidar y abonar a favor de TODO BRILLO S.R.L., por los trabajos realizados durante los Meses de JULIO Y AGOSTO de 2.015, en la Dirección General de Catastro, la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($ 36.000.-), a razón de PESOS DIECIOCHO MIL ($ 18.000.-) por mes; encuadrándose el procedimiento en los, Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11; con cargo al Presupuesto Vigente con imputación a la Partida: 08-06-0-1-90-1-01-012-01220- SERVICIOS NO PERSONALES.-

DECRETO Nº 400

POSADAS, 12 de Abril de 2017.-

ARTICULO 1°: INCORPORASE E INCREMENTASE al Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma- de $ 4.500.000.- (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa

al Art. 6° Ley VII - N° 81

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTAC.
4. FINANCIAMIENTO	4.500.000	4.500.000	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	4.500.000	4.500.000	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	4.500.000	4.500.000	
4.1.2.2. Otros	4.500.000	4.500.000	
Ap.Mrio.Int.OP y Viv.-Res.Nac.N° 84/17	4.500.000	4.500.000	3-01

ARTICULO 2°: INCORPORASE E INCREMENTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 4.500.000.- (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) conforme siguiente detalle:

JURISDICCION 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

Cta.ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-02 Resolución M.Int.OP y Viv. N° 84/17 S.P. N° 45/17 $ 4.500.000.-

ARTICULO 3°: PONESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno y Trabajo y Empleo, hasta la suma de $ 4.500.000.- (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 13/17.-

ARTICULO 4°: OTORGASE en carácter de transferencia sin reintegro con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia la suma de $ 4.500.000.- (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) a los diferentes Municipios conforme lo indicado a continuación:

Municipalidad de Cerro Azul	$ 1.500.000.-
Municipalidad de Jardín América	$ 1.500.000.-
Municipalidad de San Ignacio	$ 1.500.000.-

ARTICULO 5°: AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno y Trabajo y Empleo a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior, con cargo a la partida presupuestaria 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales S.C.D. 0-02 Resolución M.I.Int.OP y Viv N° 84/17 S.P. N° 45/17.-

DECRETO Nº 405

POSADAS, 17 de Abril de 2017.-

ARTICULO 1°.- ANTICIPASE transitoriamente la suma de $ 2.500.000,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) de los Fondos sin afectación especial de la Tesorería General con destino a la cuenta especial 01 -Fondo Misiones Jesuíticas - Ley VI - N° 136 (Antes Ley N° 4476), del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 02 - GOBERNACION, Unidad de Organización 04 -Ministerio de Coordinación de general de Gabinete, con cargo de reintegro dentro del presente Ejercicio Financiero, encuadrado el procedimiento en lo establecido en el Artículo 71° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 18/2017

POSADAS, MNES., 22 de Junio de 2017.-

VISTO: Las Resoluciones Generales N° 003/93 DGR y modificatorias, DGR, N° 059/1990 DGR, N° 073/2002 DGR, N° 04-2006 DGR y la N° 01/2010 DGR., y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas se han implementado regímenes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos brutos y de la Tasa Forestal que comprende a un sector de responsables considerados de gran interés fiscal para la Provincia;

QUE a su vez la citada norma dispone que la Dirección General de rentas, cuando lo considere necesario y conveniente, podrá decidir la incorporación o baja de responsables a dichos regímenes;

QUE por las especiales características de la operatoria de la firma " LINOR S.R.L." y del análisis y valoración del comportamiento fiscal de la misma, al ser agente de Percepción y/ o Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos(Régimen 37) -establecido por Resolución General N° 001/2010-DGR.-(Régimen 13) establecido por la RG N° 03/1993 DGR y modificatorias, (Régimen 11) -establecido por Resolución General N° 059/1990-DGR; (Régimen 28) establecido por la RG N° 073/2002 DGR y Agente de Retención Tasa de Servicio Forestal (Régimen 35) -establecido por Resolución General N° 004/2006-DGR, conforme a las normas que regulan los regímenes de retención y percepción del Tributo, se originan excesivos saldos a favor de ésta Dirección, siendo éste un efecto no deseado por la administración fiscal;

QUE de conformidad al Artículo 17° Inciso e), del Código Fiscal Provincial (Ley XXII - N° 35), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para disponer medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: EXCLUYASE al contribuyente LINOR S.R.L., con domicilio fiscal en Lote 310, Fracción "B", Ruta Provincial N° 1, de la Localidad de Azara, Provincia de Misiones, inscripta ante este Organismo como contribuyente y como responsable Agente de Percepción y retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Tasa Forestal; bajo el N° 30-69810174-8, de actuar como agente de Percepción y/o Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecidos por las Resoluciones Generales N° 003/93 DGR y modificatorias, N° 073/2002 DGR, N° 059/1990 DGR y la N° 01/2010 DGR y como agente de Retención de la Tasa Forestal establecido por la RG 004/2006 DGR.-

ARTICULO 2°: La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1/7/2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido,

dése curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.-

THOMAS

PS12345 V14470

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPA

ORDENANZA N° 407/2017

GARUPA, Misiones, 1° de Junio de 2.017.-

VISTO: Nota N° 523 con elevación del Departamento Ejecutivo Municipal con solicitud de la Comisión Directiva del "Club de Abuelos Espíritu Joven", Personaría Jurídica Provincial A-3016, con pedido de predio, y;

CONSIDERANDO.

QUE, el terreno solicitado será destinado a la construcción del Salón de usos múltiples del "Club de Abuelos Espíritu Joven".

QUE, será un espacio donde se dará contención y acompañamiento a los abuelos que integran el mismo, además de realizarse variadas actividades recreativas y saludables de interés para las personas de la Tercera Edad.

QUE, por lo expuesto y sabiendo que para esta Gestión es de suma importancia sostener, acompañar, colaborar y resguardar a los Abuelos.

POR ELLO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A :

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTESE del Dominio Público Municipal y Aféctese al Dominio Privado de la Municipalidad de Garupá, para su posterior donación a favor "CLUB DE ABUELOS ESPIRITU JOVEN" una fracción del inmueble determinado Nomenclatura Catastral, Departamento 04, Municipio 35, Sección 006, Manzana 000, Parcela 043, Partida Inmobiliaria N° 141070 con medidas Frente 12,00 m por 35,00 m de ambos lados con una Superficie Total de 420 m2.-

ARTICULO 2º.- DONASE, al "CLUB DE ABUELOS ESPÍRITU JOVEN" una fracción del inmueble determinado Nomenclatura Catastral, Departamento 04 Municipio 35 Sección 006 Manzana 0000 Parcela 043 Partida Inmobiliaria N° 141070 con medidas Frente 12,00 m por 35,00 m de ambos lados con una Superficie Total de 420 m2.-

ARTICULO 3º.- INSTRUYASE, al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites necesarios para la subdivisión y traslativa de domino a favor del beneficiario, quien correrá con los gastos administrativos, aranceles y sellados de los mismo, teniendo un plazo de trescientos sesenta y cinco (365), días para escrituración y construcción. Vencido el mismo la unidad funcional volverá a su estado original.-

ARTICULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido ARCHIVESE.-

RIPOLL - Pufahl - Mendoza - Torres - Gauto - Nuñez - Roa

Dada en la Sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria Nº 049 al 1º día del mes de Junio de 2017.-

DECRETO N° 027/2017

GARUPA, Misiones 06 de Junio de 2017.-

VISTO: La Ordenanza N° 407/2017, de fecha 1º de Junio de 2017, dictada por el I Honorable Concejo Deliberante,

y;

CONSIDERANDO:

QUE, el citado instrumento legal Dona al "CLUB DE ABUELOS ESPIRITU JOVEN" una fracción del inmueble identificado como Dep. 04 Mun. 35 - Sec. 06 - Mnz.000 - Parc. 043 - Partida Inmobiliaria 141070, con una superficie total de 420 mt2 ;

QUE, a sus efectos, es pertinente el dictado del presente Decreto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- PROMULGAR, en todas sus partes, la Ordenanza Nº 407/2017, de fecha 1º de Junio de 2017, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá.-

ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Señor Secretario Municipal de Gobierno.-

ARTÍCULO 3.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHIVESE.-

RIPOLL - Peralta

PS12341 V14470

ORDENANZA N° 409/2017

VISTO: La necesidad de brindar un beneficio único en el mes de Junio del año en curso a los empleados del DEM y HCD, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dado el aumento de la canasta familiar básica y el deseo de ayudar en estos momentos al personal Municipal, teniendo plena conciencia de las necesidades de la realidad actual, esta administración ha decidido agregar al Sueldo Anual Complementario correspondiente al mes de Junio del año en curso (Medio Aguinaldo), un adicional no remunerativo ni bonificable, por única vez.

QUE, el mencionado adicional comprenderá a los Agentes de Planta Permanente, Personal Temporario del Ejecutivo Municipal hasta el cargo de Director inclusive, Personal del Honorable Concejo Deliberante, Personal de la Justicia Administrativa de Faltas Municipal.

QUE, ante ello se considera pertinente dictar el dispositivo legal correspondiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPA

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1.- LIQUIDASE, a los Agentes de Planta Permanente, Personal Temporario y Superior del Ejecutivo Municipal, Personal del Honorable Concejo Deliberante, Personal de la Justicia Administrativa de Faltas Municipal y totalidad de electivos, la suma de Pesos Mil doscientos ($ 1.200,00), como un adicional no remunerativa ni bonificable; por única vez, el que será abonado conjuntamente con el primer medio sueldo anual complementario y no revestirá habitualidad y permanencia.-

ARTÍCULO 2.- LIQUIDASE, a los Agentes comprendidos en el Articulo N° 21, de la Ordenanza N° 327/2014, la suma de Pesos Mil doscientos ($ 1.200,00) como un adicional no remunerativa ni bonificable; el que no revestirá habitualidad y permanencia.-

ARTÍCULO 3.- ESTABLECESE, que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán imputadas a la partida específica del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4.- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHIVESE.-

RIPOLL - Pufahl - Mendoza - Torres - Gauto - Nuñez - Roa

Dada en la Sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria Nº 050 a los 07 días del mes de Junio del 2017.-

DECRETO N° 029/2017

GARUPÁ, Misiones, 09 de Junio de 2017.-

VISTO, La Ordenanza N° 409/2017, de fecha 07 de Junio de 2017, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO,

QUE, el citado dispositivo legal Autoriza la liquidación de un Adicional no remunerativo ni bonificable por la suma de pesos MIL DOSCIENTOS (S1.200.00-) que será abonado por única vez conjuntamente con el Sueldo Anual Complementario del mes de Junio y no revestirá habitualidad ni permanencia, para el personal Municipal, de la Justicia Administrativa Faltas, totalidad de cargos electivos y del Honorable Concejo Deliberante;

QUE, a sus efectos, es pertinente el dictado del presente Decreto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- PROMULGAR, en todas sus partes, la Ordenanza Nº 409/2017, de techa 07 de Junio de 2017, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá.-

ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario Municipal de Hacienda y Producción.-

ARTICULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido ARCHIVESE.-

RIPOLL - Flores

PS12343 V14470

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

EDICTO: Por disposición de S.S., Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas: hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, de acuerdo con los términos del Art. 10 de la Ley 19.550, y modificaciones introducidas por la Ley 26.994, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 45428/2017 INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR SRL MODIFICACION DE CONTRATO EXPTE. 106/2017 S/ ADMINISTRATIVO", la inscripción tardía de la reforma de la cláusula séptima del contrato social:

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: La misma queda redactada de la siguiente manera: "Séptima: Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado, es decir por todo el plazo de duración de la sociedad. Podrán ser reemplazados en cualquier momento por resolución de la mayoría simple del capital presente en asamblea de socios"

Inscripta bajo el N° 1992 al folio 768/773 del Libro N° 4 año 1992.-

DOMICILIO SOCIAL: En Santiago del Estero N° 2369, de Posadas, Misiones.-

REGÍSTRO PÚBLICO, Posadas, Misiones, de 08 de Junio 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP98753 $210,00 V14470

EDICTOS

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2 de la IV Circunscripción Judicial. Posadas (Mnes.), 19 de Mayo del 2017.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Por todo lo precedentemente expuesto, el Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL en autos por PRESCRIPCION, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inciso 2° y Art. 67 inciso c) del Código Penal Argentina. 2) SOBRESEER en la presente causa a FRANCO NICOLAS BAZAN, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.735.322, nacido el 16 de Junio de 1989, en Puerto Rico, Misiones, con último domicilio en Calle Talcahuano N° 231, Barrio Vargas de la ciudad de La Rioja (Provincia homónima), de estado civil soltero, hijo de Héctor Ricardo Bazán y Claudia Angela Arnhold, de ocupación albañil (Prontuario N° 247747 "G"); de conformidad a lo establecido en el Art 340 Inc. "d" del CP.P., en orden al delito de ROBO (Art 164 del Código Penal) por el que viniera requerido a Juicio Abreviado en estos autos EXPTE. N° 97/2010, registro de origen "EXPTE. N° 1042/ 2010 BAZAN, FRANCO NICOLAS S/ ROBO", del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, IVª Circunscripción Judicial de Misiones. 3) DEJAR SIN EFECTO lo ordenado por Resolución N° 295 de fecha 06/09/2012 obrante a Fs. 99 y vta de este legajo, mediante la que se decretara la Rebeldía y Captura de FRANCO NICOLAS BAZAN. 4) Previa notificación a los representantes del Ministerio Publico intervinientes, ORDENAR la publicación de edictos en el Boletín Oficial, en la modalidad establecida por el Art. 156 del CP.P., a los fines de formalizar la notificación al encausado OFICIAR ... al Boletín Oficial de la Provincia ...". Fdo. Dr. Eduardo D'Orsaneo, Dr. Angel De Jesús Cardozo, Dr. Martín Errecaborde. Jueces Tribunal en lo Penal N° 1 - 1° C. J., ante la Actuaria Escribana Silvia Laura Martínez. Secretaria".-

SC 14795 14466 14470

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2. Posadas 24 de Febrero del 2017. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inciso 3° y Art.62, Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de BENITEZ ALFREDO OMAR por el delito AMENAZA Y LESIONES DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 149 bis y Artículo 89 en función del 55 del C.P.A) y Artículo 340 Inc. "d" y concordantes del C.P.P por ante mí Secretario que doy fe Dr. Ricardo Walter Balor, Juez de Instrucción N° 6. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC14802 E14467 V14471

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JOSE ORLANDO ALVEZ (a) POLACO, con Ultimo domicilio en calles Atenas y Portugal, B° Caballeriza de Oberá, Misiones, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 64352/17, en la que se ha dispuesto: Oberá, 09 de Junio de 2.017. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JOSE ORLANDO ALVEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de HUR'I'O, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C. P. Penal). Notifíquese. Firmado: Dra. Alba E. K. De Gauchat. Juez. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria".-

SC14810 E14467 V14471

EDICTO: "Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. CITESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a JORGE LUIS BUBANS (a) "Chino", argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 25.254.389, nacido el día 06 de Septiembre de 1976 en Oberá, Provincia de Misiones, hijo de Paulo Alfredo Bubans y de Petrona Patricia Hardman o Petrona Angelica Hardaman, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14811 E14467 V14471

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Buenos Aires Nº 1231, de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, a

los efectos de tener a bien, publicar por el termino de cinco (05) días lo resuelto en las presentes actuaciones, mediante Resolución Nº 669/2013 de fecha 14 de Mayo de 2013, a fin que por este medio se dé por notificado al causante DE OLIVERA HUGO ALBERTO D.N.I. Nº 35.461.966. Atento a que el presente oficio es REITERACION de un oficio anterior cuyo número es 648/2017 de fecha 10/03/2017, cumplimentada que fuera dicha notificación sírvase remitir copia del ejemplar. a efectos de ser agregada a la presente causa. Para mayor recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: Posadas Misiones, 14 de Mayo de 2013... AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO… RESUELVO: 1) SOBRESEER a DE OLIVERA HUGO ALBERTO en las presentes actuaciones, de filiación consignada en autos; y de acuerdo a lo prescripto por el Art. 333 del C.P.P. - Ley 2677-, por el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 tercer párrafo del C.P.A.) que se le incriminara. REGISTRESE NOTIFIQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. M. Consuelo Silka. Secretaria".-

SC14812 E14467 V14471

EDICTO: Juzgado de Instrucción N°6, Secretaría N° 2 sito en calle Buenos Aires 1231. Posadas, 16 de Agosto del 2016. AUTOS Y VISTO:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el Instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inciso 3° y Art. 62, Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de PINTOS JUAN CARLOS por el delito AMENAZA (Art. 149 bis del C.P.A.) y Artículo 340 Inc. "d" y concordantes del C.P.P. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serefaty. Secretario".

SC14813 E14467 V14471

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3 Secretaría N° 2 / //sadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) SOBRESEER TOTALMENTE a BEBER SANTIAGO EMANUEL, de filiación en autos, en el delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del Código Penal de la República Argentina), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. 2°) FIJASE AUDIENCIA para dentro de las 24 horas de Notificado a efecto que el encartado tomen conocimiento del presente auto.- 3°) Eximir de costas al encartado atento al resultado arribado. 4°) Protocolícese, notifíquese y una vez cumplimentado, Archívese. Posadas Misiones, 13 de Junio de 2017... Ofíciese... Fdo. Dr. Fernando Luís Verón Juez de Instrucción N° 3, ante mí Dra. Inés Sofía Barchuk, Secretaria.-

SC14818 E14467 V14471

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2 ///Sadas, 23 de Marzo de 2017 AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, de la presente causa por la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° ambos del C.P.) como consecuencia SOBRESEER A CHAVEZ WALTER LEONARDO (340 letra "D" del C.P.P.), por el delito de HURTO (Art. 162 el C.P.), que se le imputara. NOTIFIQUESE... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC14820 E14467 V14471

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1231/16 - T.C. DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" FISCALIA N° 18 DIV. MUNICIPALIDADES - SOLICITA JUICIO ADM. DE RESPONSABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU REF. A PAGOS DE SEGUROS DE VIDA A AGENTES MUNICIPALES", ha recaído la siguiente resolución de figuración a Fs. 68 cuyas partes pertinentes dice ///SADAS, 07 de Junio 2017 ... DECLARASE en rebeldía al Sr. MARCELO HORACIO SANCHEZ D.N.I. N° 16.993.010 (Art. 293 del R.I. AA del T.C.). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Secretaria Relatora, 21 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14821 E14467 V14471

EDICTO: Por disposición del señor Secretario Relator del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 6865/15 - T.C. DIRECCION GRAL. DE RECURSO HUMANOS POLICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES ELEVA FOTOCOPIA CERTIF. SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 01/2015 EXPTE. V 124/2015 REGISTRO DE LA DIRECCION GRAL. RECURSOS HUMANOS PROV. N°3850/15 (DEPARTAMENTO SUMARIO ADMINISTRATIVO)", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 178 cuyas partes pertinentes dice ///SADAS, 21 de Junio 2017 ... NOTIFIQUESE por Edicto al señor JUAN MANUEL PAIVA, D.N.I. N° 23.675.225 del dictado de la sentencia N° 537/ 2017. Publíquese por el término de cinco (5) días en el

Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Secretaría Relatora, 21 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14822 E14467 V14471

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en el 2do.piso de Av. Sta. Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NICANOR RAMIREZ DA SILVA, D.N.I. N° 7.543.853. AUTOS. "EXPTE. N° 41.519/2017 RAMIREZ DA SILVA NICANOR S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Pdas. de Mayo del 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98729 $210,00 E14468 V14470

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción, con domicilio en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja, de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. N° 26.444/17 SCHEIFLER ROSA EPIFANIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante SCHEIFLER ROSA EPIFANIA, D.N.I. 4.181.112, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 12 de Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP98731 $ 210,00 E14468 14470

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en calle Lavalle N° 2093, Km. 9, 2° Piso, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 10662/2017 PEREIRA DOS SANTOS CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEREIRA DOS SANTOS CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 21.179.704. Publíquese por tres días. Eldorado, 15 de Junio de 2017. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP98734 $ 240,00 E14468 V14470

EDICTOS: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, de la ciudad de Posadas, sito en la Avda. Santa catalina N° 1735, 2° piso, en autos "EXPTE. N° 33.232/2017 AYALA MARIA ELOISA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de la Sra. AYALA MARIA ELOISA L.C. N° 6.822.837. Publíquese por tres días. Posadas, 19 de Junio de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98735 $ 180,00 E14468 V14470

EDICTO: Juzgado Provincial de Paz de Apóstoles, Secretaría Uno, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Tara Schevchenko 328, CITA Y EMPLAZA a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley a FIGUEROA MARTHA GRACIELA D.N.I. 16.933.944 en autos "EXPTE. N° 21/2011 COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ FERNANDEZ ANDREA ELIZABETH Y OTRO/A S/ EJECUTIVO." Publíquese por tres (3) días. Apóstoles, Misiones 19 de Abril de 2017. Roberto A. Pedrozo. Juez Suplente.-

PP98737 $ 180,00 E14468 V14470

EDICTO: Juzgado Provincial de Paz de Apóstoles, Secretaría Uno, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Tara Schevchenko 328, CITA y EMPLAZA a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley a FERNANDEZ ANDREA ELIZABETH D.N.I. 27.640.931 en autos "EXPTE. N° 21/2011 COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ FERNANDEZ ANDREA ELIZABETH Y OTRO/A S/ EJECUTIVO". Publíquese por tres (3) días. Apóstoles, Misiones, 19 de Abril de 2016. Roberto Adolfo Pedrozo. Juez Suplente.-

PP98743 $ 180,00 E14468 V14470

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 3, Puerto Iguazú, III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 128, a cargo del Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta, Por Subrogación Legal, Secretaria Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María José Ramírez, CITA y EMPLAZA por medio de edictos que se publicaran por el término de tres días y bajo las formalidades de ley en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia a que herederos y acreedores del causante LOPEZ VALDOVINO para que se acrediten dentro de 30 días en los autos caratulados "EXPTE. N° 6683/2017 LOPEZ VALDOVINO S/ SUCESION AB INTESTATO". Iguazú Misiones, 22 de Mayo de 2017. Fdo. Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta, Por Subrogación Legal. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP98744 $ 270,00 E14469 V14471

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0881/17 Expediente N° 09125-D-2010 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DE LIMA ORACIA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - SECCION 2 MZ. 47 - PARC. 01 - 30 VIVIENDAS INUNDADOS EL SOBERBIO".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura N° 3 de fecha 07/01/2013 otorgado por la Sra. DE LIMA ORACIA D.N.I N° 12.368.869 a favor del I.PRO.D.HA. transmitiendo al Instituto el Dominio del Inmueble identificado como "LOTE Numero UNO, de la Manzana. Letra "C", procedente de la Mensura particular con Fraccionamiento de los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, todos de la Manzana Veintiuno, de la Colonia Ongay, del Municipio El Soberbio, Departamento Guaraní, de la Provincia,, de Misiones.- ARTICULO 2°: DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Resolución N° 4181/11 Registro I.PRO.D.HA de fecha 31/10/2011. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP98747 A Pagar $ 360,00 E14469 V14471

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Av. 9 de Julio N° 1.968, de la ciudad de Puerto Rico, Misiones. CITA: a los representantes de LEONI HERMANOS Y ZERBI S.A. y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble determinado a Fs. 8 Dto. 14 - Tomo, Folio, Finca 11/249/2271/S-IG, Plano 13312 T/F 132/87, Part. Inmob. 12968, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de ausentes, en el "EXPTE. N° 252 AÑO 2.009 - ESTAHOSKE NELSON HERNÁN C/ LEONI HERMANOS Y ZERBI S.A S/ USUCAPION", Secretaría Dos (2). Publíquese Edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Noticias de la Calle. Puerto Rico, Misiones, 24 de Mayo de 2.017. Dr. Joaquín Kurten. Secretario.-

PP98748 $ 280,00 E14469 V14470

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Ccial. N° 1, de la tercera Circunscripción Judicial, Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe. V. Toledo Juez por Subrogación Legal, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Mariela I. García Pitura, sito en calle Lavalle N° 2093, 2° piso de la Ciudad de Eldorado, Misiones, CITASE a ANDRES ERIKSEN a comparecer a Juicio en el término de cinco (5) días en los autos caratulados: EXPTE N° 335/ 2013 LEZCANO MIGUELA C/ ERIKSEN ANDRES Y/0 QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ USUCAPION. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, por DOS (2) días. Eldorado, Misiones, 29 de Mayo de 2017. Dra. Mariela I. García Pitura. Secretaria.

PP98752 $200,00 E14470 V14471

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en Avda. Santa Catalina N° 1735 2° piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁNGEL JAVIER ALARCÓN, D.N.I. N° 12.025.792, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 42278/2017 ALARCÓN, ANGEL JAVIER S/SUCESORIO. Publíquese por tres días. Posadas, 16 de Junio 2017. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP98755 $270,00 E14470 V14472

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDO MAXIMILIANO PIERSANTI POTAPCZUK, D.N.I. N° 30.604.769, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el "EXPTE N° 14059/2013 BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ PIERSANTI POTAPCZUK FERNANDO MAXIMILIANO S/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 13 de Diciembre del 2.016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP98756 $80,00 V14470

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. VIVIANA GAMBERALE DE PEREZ - por subrogación legal- Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR ANDRES DONARUMA, D.N.I. N° 4.318.975, para que en el término de CINCO DIAS, Comparezca a estar a derecho en el "EXPTE N° 10478/2013 - BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ DONARUMA HECTOR ANDRES S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación . Posadas, Mnes., 17 de Febrero de 2.017. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP98757 $90,00 V14470

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA al Sr. DUARTE, MIGUEL DARIO, D.N.I. N° 21.734.256, para que en el término de CINCO DIAS, comparezca a estar a derecho en el "EXPTE N° 67647/2016 BANCO SANTANDER RIO SA C/ DUARTE MIGUEL DARIO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local.- Posadas, Mnes., 02 de Diciembre del 2.016. Dr. Juan Eduardo Bonetto. Secretario.-

PP98758 $80,00 V14470

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA al Sr. SANTIAGO ISIDRO COMAS, D.N.I. N° 14.745.220, para que en el término de CINCO DIAS, comparezca a estar a derecho en el "EXPTE. N° 13335/2012 - BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ COMAS SANTIAGO ISIDRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes. 11 de Abril del 2.017. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP98759 $70,00 V14470

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Dra. Viviana Juana Gamberale Navarro por subrogación legal. Secretaría a cargo del suscripto, Santa Catalina 1735 Planta baja Posadas, «EXPTE N°119463/2016 LLANES MANUEL ANTONIO S/ SUCESION», CITASE a herederos y/o acreedores del causante MANUEL ANTONIO LLANES, D.N.I. N° 10.474.188 publíquese edictos citatorio durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Posadas, 06 de Junio de 2017. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP98760 $ 240,00 E14470 V14472

CONVOCATORIAS

VALOIS S.A.C.I. F.I.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

VALOIS S.A.C.I. F.I.A., COMUNICA a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 22 de Junio del 2017 se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de Julio del 2017 a las 16,00 horas, en la Sede Social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12 Km 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-

2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el artículo 234 de la ley 19.550.-

3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2016 y su destino.-

4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.016.-

5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.-

6) elección de dos Directores titulares y un suplente por finalización de mandato, por el término de dos años.-

SEGUNDA CONVOCATORIA: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda convocatoria, para el mismo día 25/07/2017 a 17,00 horas, y en la misma sede social.-

PP98751 $ 750,00 E14469 V14473

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura L. Pub. 18/17 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA - FUNDACIONES DE HORMIGON ARMADO PARA SOPORTAR EL HANGAR SEMIPERMANETE SPRUNG - POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES".-

APERTURA: 24/7/17 - 10:00 Hs.- P. O. $ 2.021.170,77 - P.E. 45 ds.cs.-

PLIEGO: S/Costo.-

RETIRO DE PLIEGOS: Hasta 14/7/17 en Av. Rosales

597 - El Palomar - Pcia. Bs.As. - Te: 4751-9568.-

PP98544 $ 1.200,00 E14458 V14472

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 003/17.-

APERTURA: 18-07-17.-

HORA: 9,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 3930/17: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA SUR".-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses Calendario.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $40.000.000,00 -(Pesos Cuarenta Millones).

PRECIO DEL PLIEGO: $40.000,00. (Pesos Cuarenta Mil). Consultas: informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad. Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.

PP98697 A Pagar $560,00 E14464 V14470

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 004/17.-

APERTURA: 18-07-17.-

HORA: 10,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 3928/17: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA NORTE".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses Calendario.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $40.000.000,00 (PESOS CUARENTA MILLONES).-

PRECIO DEL PLIEGO: $40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP98698 A Pagar $560,00 E14464 V14470

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 005/17.-

APERTURA: 18-07-17.-

HORA: 11,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 3929/17: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA CENTRO".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses Calendario.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $40.000.000,00 (Pesos Cuarenta Millones).-

PRECIO DEL PLIEGO: $40.000,00 (PESOS Cuarenta Mil). Consultas informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessí - Posadas Mnes.

PP98699 A Pagar $490,00 E14464 V14470

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 80/15.-

LLAMASE a Licitación Pública N° 80/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: Expte. N° D-840-15 (D.G.A.) Resolución N° 12/15.-

"REMODELACIÓN ESCUELA DE FRONTERA N° 603" E. Lassaga N° 651 - SAN JAVIER - Dpto. San Javier - Mnes.

PRESUPUESTO OFICIAL: $7.999.607,14 - (Pesos Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Siete con 14/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $6.000 - (Pesos Seis Mil).-

FECHA DE APERTURA: 12 de Julio de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolivar 1256 - EX 621 - 2° PISO Posadas TEL. (0376) 4-447530 - 4-447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolivar 1256 - EX 621 - 2° Piso Posadas TEL. (0376) - 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de

Arquitectura Bolivar 1256 - EX 621 - 3° Piso Posadas TEL. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528

SC14817 E14467 V14470

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07/17 (USCEPP N° 17/17).-

OBJETO: Construcción de Secundaria rural y refacción U.G L. 4 (Ext. Esc. N° 224) de San Vicente - Dpto. Guaraní - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.772.079,40.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 97.720,79 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 26/07/2017.-

HORA: 09;00 HS.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2º - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 9.700,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II — Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14824 E14468 V14477

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACION

LICITACIÓN PRIVADA N°: 16/17 (USCEPP Nº 31/17)

OBJETO: "Construcción 1 sala de nivel inicial y refacciones menores en primaria en la Escuela Nº 377 de Garuhapé, Depto. Lib. Gral. San Martín - Provincia de Misiones".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.253.287,81.-

Garantía de oferta exigida: $ 22.532,88 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 27/07/2017.-

HORA: 08:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.300.00.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 17/17 (USCEPP Nº 32/17).-

OBJETO: "Construcción 1 sala de nivel inicial y patio cubierto en el NENI Nº 54 (Extensión Esc. Nº 815) de Garupá, Depto. Capital - Provincia de Misiones"

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.491.177,81

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 24.911,78 (1%)

FECHA DE APERTURA: 27/07/2017

HORA: 9:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.500,00.-

Licitación Privada Nº: 18/17 (USCEPP Nº 33/17)

OBJETO: "Construcción de 2 (dos) salas de nivel inicial y galería de conexión en el NENI N° 54 (Extensión Esc. Nº 849) de Garupá, Depto. Capital - Provincia de Misiones"

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.116.431,47.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 31.164,31 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 27/07/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.100,00

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 19/17 (USCEPP Nº 34/17)

OBJETO: "Construcción de 2 (dos) salas de nivel inicial, galería de conexión y patio de juegos en el Jardín de la Escuela Nº 778 de Puerto Iguazú, Depto. Iguazú Provincia de Misiones."

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.100.478,54.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 31.004,79 (1%)

FECHA DE APERTURA: 27/07/2017.-

HORA: 11:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.100,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

LICITACIÓN PRIVADA: 20/17 (USCEPP N° 35/17).-

OBJETO: "Construcción de 1 sala de nivel inicial y refacciones en primaria - NENI N° 34 (Extensión Escuela Nº 510) de Colonia Aurora, Depto. 25 de Mayo - Provincia de Misiones".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.234.242,56.-

Garantía de oferta exigida: $ 22.342,43 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 28/07/2017.-

HORA: 08:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.300,00.-

LICITACIÓN PRIVADA N°: 21/17 (USCEPP Nº 36/17).-

OBJETO: "Construcción de 1 sala de nivel inicial y refacciones en 2 salas del NENI N° 39 (Esc. N° 428) de Puerto Esperanza, Depto. Iguazú - Provincia de Misiones."

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.815.444,12.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 38.154,44 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 28/07/2017.-

HORA: 9:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.800,00.-

LICITACIÓN PRIVADA N°: 22/17 (USCEPP Nº 37/17)

OBJETO: "Construcción de 1 sala de nivel inicial, dependencias y refacciones varias en 2 (dos) salas del NENI N° 33 (Extensión Escuela Nº 661) de Montecarlo, Depto. Montecarlo - Provincia de Misiones."

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.336.895,85.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 33.368,96 (1%)

FECHA DE APERTURA: 28/07/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14829 E14470 V14471